

REPUBLICA EL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OFICIO No. IJ-DJDL-04-1075

0005503

Guayaquil,

30 ABR. 2004

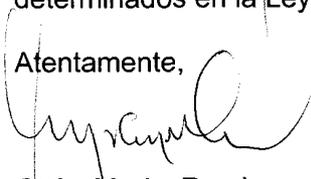
Abogado, **Carlos Larrea Lecaro**  
Ciudad.

Mediante resolución No. 03-G-IJ-0006378 del 7 de octubre de 2003, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Durán, el 11 de marzo de 2004, usted ha sido nombrado **LIQUIDADOR** de la compañía **CONSTRUCTORA DIMAVEL S.A. "EN LIQUIDACION"**, empresa constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 21 de septiembre de 1988 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Durán, el 20 de octubre de 1988.

La presente notificación de nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

  
Ottón Morán Ramírez  
**INTENDENTE JURIDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

GEM/JI.  
Exp. No. 55853

**ACEPTO** el nombramiento de Liquidador de la mencionada compañía.

Guayaquil, a

  
30 MAYO 2004

**Ab. Carlos Larrea Lecaro**

**RPD**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DURÁN**

---

**Nº 12255**

El Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán certifica: Que con fecha veinte de septiembre del dos mil cuatro, de fojas 1353 a 1354 número 124 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5164 del repertorio. Consta inscrito el Nombramiento de Liquidador de la Compañía Constructora Dimavel S.A. en liquidación a favor de **CARLOS LARREA LECARO** según consta del oficio Nº IJ DJ DL- 04-1075, emitido por Otton Moran Ramírez Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil el treinta de abril del dos mil cuatro, y hace referencia a la Resolución Nº 03-G-IJ-0006378 del siete de Octubre del dos mil tres, inscrita en el Registro de la Propiedad de Durán el once de marzo del dos mil cuatro. En su calidad de Liquidador le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía Constructora DIMAVEL S.A. "En Liquidación" para los fines de la liquidación y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el Estatuto Social. Nombramiento que a la fecha se encuentra vigente.-En Eloy Alfaro, Durán treinta de Mayo del dos mil ocho.

D.G.C.  
Amanuense



*Dr. John Dunn Barreiro*  
Registrador de la Propiedad Intero  
del Cantón Durán